

En los últimos 7 años el promedio de salarios privados subió en 4 más que la inflación

En una economía que arrastra desde hace 10 años un elevado ritmo de aumento de los precios es común perder la perspectiva. La inflación es el principal enemigo de los ingresos cuasi fijos de los trabajadores porque erosiona el poder de compra de modo continuo hasta que se registra un ajuste, generalmente escalonado en 2 o 3 veces en el año. Sin embargo, entre 2009 y 2015 el ingreso medio del sector privado registrado acumuló una mejora real del 9,9% para la mediana, y del 6,2% en el promedio. En 2016 cayó poco más de 4%, pero no anuló el recupero previo. Así surge de la relación entre los datos del Sistema Integrado Previsional Argentino que aporta el Ministerio de Trabajo y la denominada Inflación Congreso

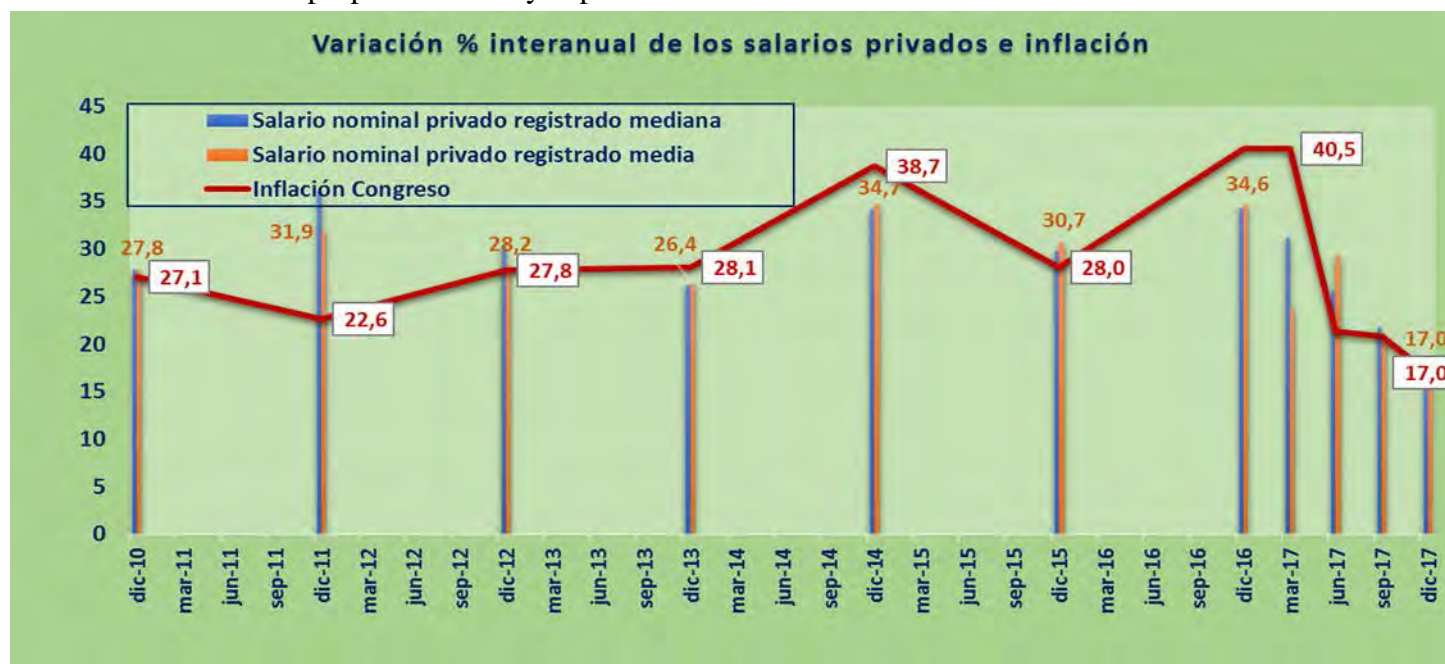
La Argentina arrastra un largo período de recesión, o al menos de estancamiento de la actividad agregada, en el que técnicamente no había condiciones propicias para la generación de empleos y aumento del poder de compra de las remuneraciones, en particular en el ámbito privado.

Se sabe que en una economía con alta inflación la nominalidad impide tomar nota sobre si alguien gana o todos pierden en la puja distributiva de ingresos, porque tanto los precios como los salarios se elevan a ritmo similares, y se pierde la memoria de quién comenzó la carrera; y hasta muchas veces se duda sobre la causa de esos movimientos.

En la historia mundial, y principalmente en la de la Argentina, el fenómeno de alta inflación ha estado asociado al exceso de gasto público sobre los recursos tributarios en proporciones muy superiores

a 3% del PBI, en particular cuando no se disponen de fuentes de financiamiento genuino en el mercado interno, y se recurre al auxilio externo; y más aún a la emisión espuria de dinero, cuyos efectos inerciales suelen extenderse hasta uno y dos años.

El cambio de Gobierno a fines de 2015, y a partir de ahí del giro de la política económica, orientada a la eliminación de las trabas al crecimiento, como el cepo cambiario y a las importaciones y exportaciones, así como el default parcial de la deuda pública que se extendió por 14 años; junto a la disminución de los subsidios económicos para orientar más recursos para planes asistenciales, y, además, bajar impuestos, trajo como uno de sus principales efectos la aceleración de la inflación a un ritmo mayor al que tuvieron los aumentos de salarios.



Fuente: IDELAS - UCES, en base a datos del Ministerio de Trabajo, promedio Sistema Integrado Previsional Argentino

Pese a esa pérdida relativa del poder de compra de los salarios, el Gobierno nacional induce en las discusiones de salarios en paritarias, entre sindicatos

y empleadores, a que se centre en torno a la pauta de inflación para 2017 que se fijó para diseñar la política monetaria el Banco Central, con un techo de

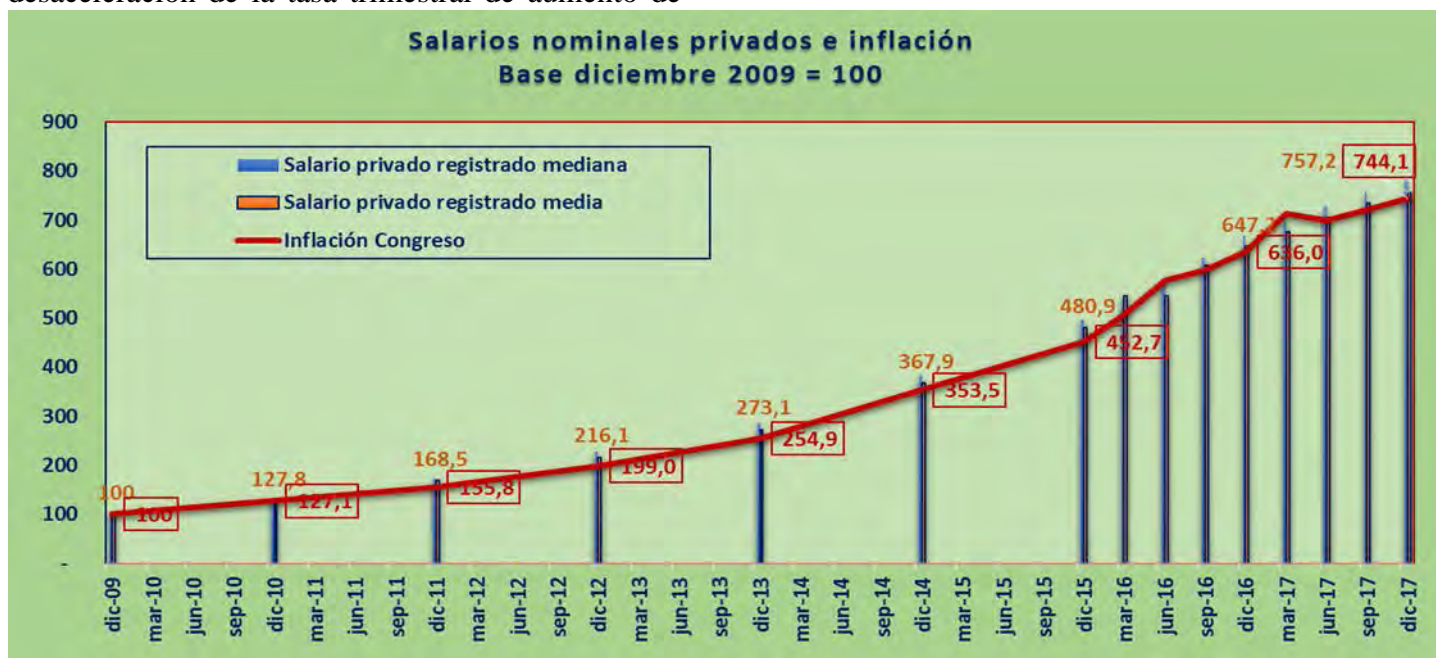
17%, aunque induce a incorporar una cláusula gatillo que acciona si esa referencia es superada.

En general los sindicatos se oponen de modo casi intransigente a esa limitación, porque consideran que de ese modo se les niega la posibilidad de recuperar el terreno perdido en el último año. Sin embargo, el presidente del Banco Central de la República Argentina, Federico Sturzenegger, planteó el ejercicio de ajustar los salarios de 2017 según la meta inflacionaria esperada.

Eso es lo que hizo IDELAS, aplicó un sendero de desaceleración de la tasa trimestral de aumento de

los precios al consumidor, según el consenso del Relevamiento de Expectativas de Mercado que hace la autoridad monetaria, y lo replicó sobre el nivel promedio de salarios privados registrado.

El resultado fue contundente: el nuevo nivel de remuneración medio y de la mediana (el valor que divide a los trabajadores en dos mitades por ingreso), vuelve a ubicarse por arriba del índice de precios, tomando como punto de partida diciembre de 2009. No cambia nada si se acciona la cláusula gatillo.



Fuente: IDELAS - UCES, en base a datos del Ministerio de Trabajo, promedio Sistema Integrado Provisional Argentino

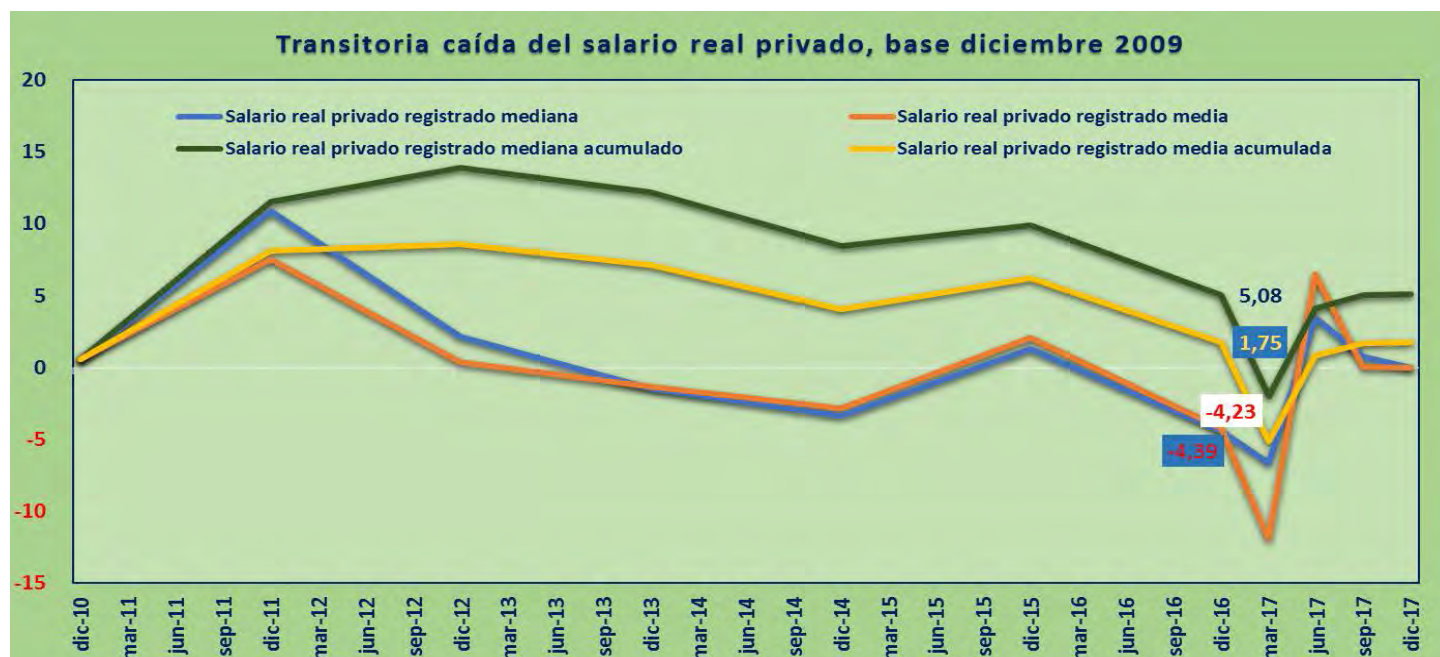
De ahí que, bajo el supuesto de mínima de un aumento del promedio de las remuneraciones alineado a la tasa de inflación, con ajustes parciales trimestrales en marzo, junio, septiembre y diciembre, los trabajadores no sólo no volverán a ver caer en términos reales sus recursos monetarios, sino que, mejor aún, comenzarán a a ver el repunte desde el filo del primer semestre.

Para que se verifique ese punto de giro es clave que se mantenga el ritmo de desaceleración de la tasa de inflación, no tanto respecto de los meses precedentes, fenómeno que se quebró en el primer cuarto del año con el movimiento que el Gobierno autorizó en los precios regulados de bienes y servicios públicos y privados, sino principalmente en comparación con la que se había registrado en similar tramo del año anterior.

Eso es lo que rápidamente advirtió el presidente del Banco Central de la República Argentina, y también los técnicos del Ministerio de Trabajo, cuando percibieron la resistencia de muchos dirigentes sindicatos a proyectar los ingresos de sus afiliados sobre la base de la inflación futura o esperada, sin mirar la pasada, pese a que de ese modo contribuirían a evitar que se propaguen diagnósticos erróneos que generan tensiones en las decisiones de consumo de las familias, como de inversión de las empresas.

Sobre esa base, y a efectos de contribuir a evitar escenarios de conflictividad laboral, algunos empleadores decidieron garantizar a sus empleados una cláusula gatillo que dispare en cada trimestre, cuatrimestre, o semestre, un aumento salarial mayor

al preacordado si los precios del período previo subieron más que la pauta convenida.



Fuente: IDELAS - UCES, en base a datos del Ministerio de Trabajo, promedio Sistema Integrado Provisional Argentino

Nominalidad ascendente

La serie de salarios del Ministerio de Trabajo para los ocupados registrados en la actividad privada en relación de dependencia comenzó en diciembre de 2009 con un nivel de \$3.216 promedio para ese mes, mientras que la mediana, el valor que divide a los empleados por nivel de ingreso en mitades, se ubicó más abajo: 2.486 pesos.

Siete años después esos niveles se multiplicaron por 6,5 y 6,7 veces, respectivamente, pero su poder de compra apenas se incrementó un 5% entre extremos, a un ritmo de 0,25% y 0,7% acumulativo por año, respectivamente.

Tan pobre desempeño se explica por dos factores concurrentes: el virtual estancamiento de la actividad económica, concentrada en un debilitado mercado interno y muy baja apertura de la economía, entendida por la suma de las exportaciones e importaciones sobre el nivel del PBI; y un reducido nivel de productividad del conjunto de los factores de producción.

La experiencia internacional enseña que el mejor camino a transitar para que los trabajadores puedan

aspirar a un aumento real de sus ingresos, y de ese modo de su calidad de vida es que la economía recupere la senda del crecimiento sostenido, sustentado en el impulso de los tres grandes componentes de la demanda agregada: el consumo, principalmente de origen privado, la inversión bruta interna fija y el comercio exterior; y también de la productividad en el uso de todos esos factores, con capacitación permanente e incorporación de la más moderna tecnología e innovación.

Para eso el primer paso es estabilizar el sistema de precios de la economía, sin ataduras ni subsidios, junto con una importante inversión en capacitación, tanto de quienes están ocupados, como también de aquellos que se preparan para los nuevos desafíos que ofrece un mundo con cambios acelerados que genera oportunidades de ocupación en nuevas actividades que ofrecen remuneraciones muy superiores al que posibilitan las actividades tradicionales. Muchos no saben dónde se va a estar en el futuro, pero si saben que no quieren quedarse estacionados como ocurrió en la mayor parte del siglo pasado.

Período	Salario nominal privado registrado mediana \$	Salario nominal privado registrado media \$	Inflación Congreso Índice dic. 2009 = 100	Salario privado registrado mediana base 2009 = 100	Salario privado registrado media, Base 2009 = 100
dic-09	2.486	3.216	100,0	100,0	100,0
dic-10	3.177	4.111	127,1	127,8	127,8
dic-11	4.320	5.420	155,8	173,8	168,5
dic-12	5.637	6.951	199,0	226,7	216,1
dic-13	7.112	8.783	254,9	286,1	273,1
dic-14	9.535	11.835	353,5	383,5	367,9
dic-15	12.369	15.469	452,7	497,5	480,9
mar-16	13.236	17.572	507,2	532,4	546,3
jun-16	14.423	17.551	576,4	580,1	545,7
sep-16	15.488	19.544	597,9	623,0	607,6
dic-16	16.616	20.817	636,0	668,3	647,2
mar-17	17.364	21.753	674,3	698,4	676,3
jun-17	18.111	22.690	699,6	728,5	705,4
sep-17	18.859	23.627	722,2	758,6	734,6
dic-17	19.441	24.356	744,1	782,0	757,2

Fuente: IDELAS - UCES, en base a datos del Ministerio de Trabajo, promedio Sistema Integrado Provisional Argentino

Período	Salario nominal privado registrado mediana	Salario nominal privado registrado media	Inflación Congreso	Salario real privado registrado mediana	Salario real privado registrado media	Salario real privado registrado mediana acumulado	Salario real privado registrado media acumulada
dic-10	27,8	27,8	27,1	0,56	0,56	0,56	0,56
dic-11	36,0	31,9	22,6	10,91	7,56	11,53	8,16
dic-12	30,5	28,2	27,8	2,13	0,38	13,91	8,57
dic-13	26,2	26,4	28,1	-1,47	-1,32	12,23	7,13
dic-14	34,1	34,7	38,7	-3,34	-2,85	8,48	4,08
dic-15	29,7	30,7	28,0	1,31	2,08	9,90	6,24
dic-16	34,3	34,6	40,5	-4,39	-4,23	5,08	1,75
mar-17	31,2	23,8	32,9	-1,32	-6,88	3,58	0,30
jun-17	25,6	29,3	21,4	3,47	6,52	4,14	0,84
sep-17	21,8	20,9	20,8	0,81	0,09	5,04	1,71
dic-17	17,0	17,0	17,0	0,01	0,01	5,09	1,77

Fuente: IDELAS - UCES, en base a datos del Ministerio de Trabajo, promedio Sistema Integrado Provisional Argentino